

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(12 DE ABRIL DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. del C. 723**

19 DE FEBRERO DE 2010

Presentada por el representante *Colón Ruiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 19 de 28 de mayo de 2009 para ser transferidos a la Oficina Proayuda a Personas con Impedimentos, INC. (OPAPI), para realizar obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de  
2           ciento veinte mil (120,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta  
3           Núm. 19 de 28 de mayo de 2009 para ser transferidos a la Oficina Proayuda a Personas  
4           con Impedimentos, INC. (OPAPI), para realizar obras y mejoras permanentes, según se  
5           detalla a continuación:
- 6                    A.    Construcción de puente vado  
7                            en el Sector Cagüita Sandocán del Barrio Los Pollos

1	en el Municipio de Patillas	\$100,000
2	B. Reparación y construcción de varios caminos	
3	en el Municipio de Patillas.	\$20,000
4	<b>Total</b>	<b>\$120,000</b>

5 Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán  
6 ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
8 de su aprobación.